

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO** 21  
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **05-CP02-ASJUR** DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, PROFERIDA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO.12022016078, ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE , EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS HURTADO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No . 1028.181.653 DE BUENAVENTURA EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA MOTONAVE SIN NOMBRE SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO 1º.** ORDENAR EL ARCHIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 12022016078, POR LAS RAZONES CITADAS EN EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO (...) COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITÁN DE FRAGATA CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ- CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

  
ANGÉLICA MARIA ANGULO NAZARENO  
Abogada CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

  
ANGÉLICA MARIA ANGULO NAZARENO  
Abogada CP02